

II. PROBLEMAS EN TORNO AL TEXTO DEL FRAGMENTO DE PÍNDARO

Böckh ha lanzado la hipótesis de que el fragmento 169 de Píndaro principiaba con las palabras *κατὰ φύσιν*;¹ Thompson, entre otros estudiosos del mundo antiguo, adhirió a la opinión de Böckh. Por tanto, las primeras líneas del fragmento serían como sigue:

κατὰ φύσιν
Νόμος ὁ πάντων βασιλεύς.²

Pienso, no obstante, que si ésa era la redacción de los versos de Píndaro, no habría pasado desapercibida a Calicles, pues el sofista la hubiera podido utilizar como una ayuda importante para su interpretación de la ley natural del más fuerte. Además, en el *Gorgias*, Calicles inicia su recitado del poema con la palabra *Νόμος* y no es sino posteriormente cuando declara que los versos últimos escapan a su memoria. A lo anterior debe agregarse la consideración siguiente: si el poeta conocía la antítesis *physis-nomos*, lo que parece sumamente improbable, no tiene explicación que hubiese hablado de una *ley conforme a la naturaleza*, pues su existencia disuelve la contradicción entre *nomos* y *physis*. Imputar a Píndaro la idea de una ley natural sería un anacronismo insostenible.

Es verdad que en el *Gorgias* (488b) y en *Las leyes* (690b), Platón usa la fórmula *κατὰ φύσιν*, refiriéndose a Píndaro, pero, según ha demostrado Bergk (*Poetae lyrii Graeciae — Poetas líricos de Grecia—*, cuarta edición, p. 439) lo hace únicamente para precisar la interpretación (*interpretandi gratia*). En el diálogo *Gorgias*, Sócrates pregunta: “Repíteme desde el principio, ¿cómo es lo justo conforme a la naturaleza (*τὸ κατὰ φύσιν*

¹ “Conforme a la naturaleza.”

² “Conforme a la naturaleza la ley, reina de todos.”

δικαιον) en tu opinión y en la de Píndaro?" Como puede observarse, Sócrates reproduce en su pregunta la interpretación que Calicles hizo de los versos, una interpretación absolutamente libre, pues Píndaro no habla de νόμος, sino de δικαιον. Otro tanto ocurre en el párrafo 690b de *Las leyes*, que no contiene la cita literal de los versos, asunto al que me referí en el párrafo 9 de este ensayo.

El segundo problema interpretativo se suscita por la redacción del verso tercero del fragmento. En algunos manuscritos del *Gorgias* se emplea, en lugar de la frase δικαιοῶν τὸ βιαιότατον,³ la fórmula βιαιῶν τὸ δικαιοῦτατον.⁴ Pero sin género alguno de duda, la fórmula primera es la correcta; así es la cita que el orador Aristides hace del verso de Píndaro y es también la fórmula que usa Platón en *Las leyes* (714e), siendo digno de mención el hecho de que todos los manuscritos existentes del diálogo platónico contienen esa misma frase. Además, en el *Codex Vindobonensis* del *Gorgias* (p. 54), se halla asimismo la fórmula δικαιοῶν τὸ βιαιότατον; y es la misma que se colocó en la edición de Oxford. Sin embargo, Wilamowitz (*Platón*, t. II, p. 95 y siguientes) afirma que el *Gorgias* contiene la versión falsa del verso de Píndaro, a cuyo efecto proporciona los argumentos siguientes: consiste el primero en que hubo una falla en la memoria de Platón; y el segundo, en que el sofista Polícrates, en el panfleto de acusación en contra de Sócrates, imputó al ciudadano de Atenas hacer citas falsas de los poetas con el fin de pervertir a los jóvenes. Esta conclusión, según Wilamowitz, se desprende del discurso de defensa que opuso Libanios a Polícrates, quien, como se sabe, se presentó oculto tras la máscara del acusador Anito. Pero es el caso que en *Las leyes*, obra escrita en los últimos años de su vida, Platón insistió por distracción en la fórmula falsa.

Y el escritor alemán concluye:

Es en verdad extraño que Platón, ya un anciano, conservase en la memoria los versos de Píndaro, precisamente en la versión e interpretación que les dio en el *Gorgias*, así como que los hubiese reproducido sin comprobar su autenticidad. Muchos filólogos se arrancarían los cabellos, pues parece imposible que en esa edad retuviese los versos en la memoria. Pero la culpa de Platón es aún mayor, pues para entonces ya tenía noticia del error por el discurso de Polícrates. El proceder del filósofo es en verdad incomprensible.

³ "Transformando en derecho la mayor violencia."

⁴ "Haciendo fuerza contra lo más justo."

Pero si la tesis de Wilamowitz contiene la verdad, habría que suponer que Platón tuvo razones importantes para proceder en la forma que lo hizo; debo confesar que a pesar del esfuerzo que he desarrollado no pude encontrar esos motivos.

Wilamowitz hace valer, como primer argumento, el hecho de que la fórmula *hacer fuerza al derecho* sirve como punto de apoyo a la interpretación que da Calicles del verso pindárico, mientras que de la fórmula que reputamos correcta no puede desprenderse el derecho del más fuerte. La argumentación no es atinada: el derecho del más fuerte puede también desprenderse de la expresión *δικαιῶν τὸ βιαιότατον*, que es justamente lo que hace Thompson, al deducir de las palabras citadas la ley del más fuerte (*the law of the stronger*). En el párrafo 7 de este ensayo me esforcé en la demostración de que es en verdad difícil conciliar la interpretación de Thompson con el sentido del verso; sin embargo, esa dificultad no implica que la interpretación sea imposible. En cambio, no existe razón alguna que permita concluir que Platón, al recordar una versión equivocada del verso de Píndaro, hubiera tenido la ocurrencia de ponerla en labios de Calicles. Los párrafos de *Las leyes* que cita Wilamowitz tampoco sirven para demostrar su hipótesis: es cierto que ahí se usan las expresiones, *βιάζόμενος* y *δικαιότατον*,⁵ para caracterizar la concepción materialista del mundo (x, 890a), pero esta circunstancia no prueba, por sí sola, que no se trata de los versos pindáricos, pues en ese pasaje no se cita el nombre del poeta. Por lo contrario, en el párrafo (715a),⁶ en el que se cita el nombre de Píndaro, se incluye el texto correcto de los versos. Wilamowitz acepta esta última observación, pero añade que ¡probablemente algún lector de *Las leyes* introdujo posteriormente la fórmula que nos parece correcta del verso pindárico! Pero puesto que en *Las leyes* (690p) Platón se remite a ella,⁷ debe aceptarse que es la que existía originalmente.

Wilamowitz apoyó también su hipótesis en el dicho de Libanios (*Apología de Sócrates*, 30): *ὡς ὑπερτάτη χειρὶ βιάζεται τὸ δίκαιον*.⁸ En opinión de Wilamowitz el escrito de acusación de Polícrates, a quien contesta Libanios, tomó del *Gorgias* la fórmu-

⁵ "Haciendo fuerza", "lo más justo."

⁶ *δικαιοῦντα τὸ βιαιότατον* ["transformando en derecho la mayor violencia"].

⁷ "Dijimos de los aforismos sobre la dominación, que Píndaro eleva a la categoría de derecho la suma violencia" (de ello se habla en el párrafo 690b). Consúltese el párrafo 9 de este ensayo.

⁸ "Porque con omnipotente mano hace fuerza contra lo justo."

la falsa del verso, a fin de probar que Sócrates falseó el texto del poeta para poder pervertir a la juventud. Pero esta hipótesis supondría que el diálogo platónico es anterior al panfleto de Polícrates, lo que es poco probable; por lo contrario, la doctrina más generalizada acepta que el *Gorgias* es la respuesta de Platón al acusador de Sócrates (consúltese Gercke: *Einleitung zu Gorgias—Introducción al Gorgias—* p. xxxii; y Meier: *Sokrates—Sócrates—*, p. 132, entre otros). Por tanto, Polícrates tiene que haber tomado la falsa versión de una fuente distinta y aun es probable que la haya inventado. Libanios deja entrever esta última solución cuando dice, hablando del panfleto, que se atrevió a μεταγράψαι τοῦ ποιητοῦ.⁹ Si esto es así, la reconstrucción del diálogo sería la siguiente: el acusador imputa a Sócrates haber seleccionado pasajes repugnantes de los poetas, entre los que se mencionan algunos párrafos de Homero y Hesíodo, para llenar las cabezas de los jóvenes con un pensamiento revolucionario; a ellos pertenece también el verso de Píndaro, que habla de *hacer fuerza al derecho*. Platón demuestra lo contrario al sostener que no fue Sócrates, sino Calicles, quien se apoyó en aquel aforismo para defender la moral del César, tesis ésta a la que también se acomoda la llamada fórmula correcta del verso. En relación con este problema, puede formularse otra hipótesis: Polícrates pudo aceptar que la fórmula βιάζειν τὸ δίκαιότατον¹⁰ era la correcta y sostener, sin embargo, que el sentido que atribuyó Sócrates al verso pindárico en el coloquio del *Gorgias* era errónea, pues el término βιάζειν¹¹ no sólo significa *hacer violencia o violar*, sino también, *luchar por*; dentro de esta segunda acepción, el verso significaría: *imponer el derecho* (consúltese Mesk: *Wiener Studien—Estudios vieneses—*, t. 32, p. 69). Últimamente me he dado cuenta de que la hipótesis de Wilamowitz ha sido descartada por Foester, en su edición alemana de Libanios (t. v, p. 4), y por Markowski (*De Libanio Socratis defensore—Libanios defensor de Sócrates—*, p. 11). Este último escritor pone de relieve (pp. 59 y siguientes), al través del estudio de diversos pasajes del *Gorgias*, que Platón se limitó a contestar las objeciones concretas de Polícrates, en particular las que se relacionaban con los méritos de los gobernantes de Atenas. Por tanto, la diferencia de épocas en que se produjeron los dos escritos, habla en contra de la hipótesis de Wilamowitz.

Debemos hacer notar que Píndaro mencionó una vez más el

⁹ "Falsear el dicho del poeta."

¹⁰ "Hacer fuerza contra lo más justo."

¹¹ "Hacer fuerza."

robo de los toros en otro de sus poemas (Bergk: *Discursos de Aristides*, fragmento 81):

Gerión, a la vez que a ti,
 en verdad alabo también a él (Heracles)
 pero quiero callar lo que no es agradable a Zeus.
 Pues no es conveniente,
 cuando es tomado nuestro bien,
 sentarnos en el hogar
 y permanecer ahí cobardes.

Píndaro alaba a Gerión por haberse defendido en el caso del robo de los toros; pero Zeus quiso que fuera vencido por Heracles y nada debe decirse contra el deseo del dios. Encuentro en este fragmento la comprobación plena de la hipótesis que expuse en el párrafo 9 de este ensayo. Lo que Píndaro presenta como un caso particular en el fragmento incluido en el discurso de Aristides, lo generalizó en el fragmento 169, si bien apoyándose en el mismo ejemplo. Por tanto, no es la mayor fuerza como tal lo que crea derecho, sino la fuerza que es, a la vez, expresión de la voluntad divina; es sin embargo frecuente que los hombres no capten la voluntad de los dioses. Así es el pensamiento unitario de los dos fragmentos que quizá formaban originariamente un solo poema.

Las ideas expuestas por Radermacher (*Zeitschrift für österreichische Gymnasien —Revista de los Gimnasios Austriacos—*, 1916, pp. 58 y siguientes) resultan particularmente interesantes para la interpretación del pensamiento pindárico; el autor citado muestra que en Esquilo, igual que en nuestro poeta lírico, el destino se interpone para impedir el imperio absoluto del derecho. Esta conclusión, explica Radermacher, se deduce, ante todo, del drama *Las suplicantes* (verso 73 y siguientes):

Dioses de nuestros lares,
 estad atentos y mirad al derecho.
 Si no podéis aplicar el *derecho perfecto* (τέλειον δίκαιον)
 porque se interpone el destino,
 mostrad al menos desprecio al malvado
 y sed justos, según las leyes (δίκαιον νόμοις).

Radermacher cree que las palabras τέλειον δίκαιον¹² poseen el mismo significado que φύσει δίκαιον,¹³ de lo que se deduciría

¹² "Derecho perfecto."

¹³ "Justo por naturaleza."

que Esquilo conoció la antítesis *physis-nomos*, que tanta influencia ejerció en los años siguientes. Sea que se acepte o rechace esta solución, hay que convenir que entre el pensamiento de Esquilo y el de Píndaro existe una diferencia: en el poeta lírico, el término νόμος no es equivalente a *ley positiva*, pues, si así fuese, no podría servir para justificar una acción como el robo de los toros, indudablemente contraria al derecho positivo.